

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 21 de noviembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$3,615,516.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
2	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
3	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
4	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
5	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
6	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
7	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
8	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
9	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
10	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
11	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
12	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
13	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
14	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
15	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
16	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
17	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
18	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
19	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
20	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
21	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
22	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
23	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
24	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
25	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
26	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
27	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
28	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
29	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
30	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
31	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
32	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
33	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
34	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
35	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
36	\$100,431.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

CONSTRUCTORA SAN JOSE PREMIER SA DE CV
REPRESENTADA POR
FERNANDO BARBA GONZALEZ

FERNANDO BARBA GONZALEZ
Frontera 64 Fracc. Club Campestre, A, A 20100

AV UNIVERSIDAD 815 INT. 202 BOSQUES DEL PRADO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES 20127